



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOasmc.modcto055

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica", cuyas firmas electrónicas se completan el 16 de septiembre de 2021, así como diligencia firmada electrónicamente el 16 de septiembre por el Director de Recursos donde comunica la existencia de un error material en dicha propuesta ya que donde dice 152.292,00 Euros en el apartado créditos totales consignados de la aplicación "002 9260 121.01" debería figurar 130.072.00 Euros, así como el informe del Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 16 de septiembre de 2021, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 055/21/TC/46, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro mismo Área de Gasto::

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
9260 SISTEMAS DE INFORMACIÓN							
002.9260.121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO	130.072,00		130.072,00		16.000,00	114.072,00
9202 RECURSOS HUMANOS							
002.9202.226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	12.500,00		12.500,00	16.000,00		28.500,00
TOTALES		142.572,00	0,00	142.572,00	16.000,00	16.000,00	142.572,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1001699.OSK44-VEK8J-LRLOP-18ADCT5A2436E9A37755605749A07FE2DC840) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do